

Instalación del Comité de Coordinación de Cerrando Brechas: Protección Social para las Mujeres en México

Ciudad de México, 27 de marzo de 2020 Cerrando brechas: Protección social para las mujeres en México, llevó a cabo la instalación del Comité de Coordinación de este proyecto interagencial de la ONU en México.

Este proyecto es financiado mediante el Fondo Conjunto de las Naciones Unidas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y participan la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ONU Mujeres y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en alianza con la Dirección de la Agenda 2030 en la Jefatura de la Oficina de la Presidencia de la República y otras dependencias del Gobierno de México a nivel federal y local.

Con la instalación del Comité de Coordinación, se dan por iniciados oficialmente los trabajos del proyecto *Cerrando Brechas: Protección Social para las Mujeres en México*, que tendrá una duración de 2 años y el cual trabajará con especial atención en la Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Jalisco y Oaxaca, con el objetivo de contribuir a:

- La Implementación de políticas multisectoriales, para el acceso de las mujeres a la protección social, que comprendan el establecimiento del régimen permanente de seguridad social,
- Estrategias de formalización para las personas trabajadoras del hogar remuneradas,
- El desarrollo de un sistema nacional de cuidados,
- Estrategias de formalización y de extensión de cobertura en protección social para las trabajadoras temporales del campo,
- El fortalecimiento en la extensión de cobertura de la protección social para las mujeres y,
- El incremento del conocimiento de las personas trabajadoras del hogar remuneradas y sus empleadores sobre el régimen permanente del seguro social.

Este proyecto se da en un contexto donde México ha demostrado voluntad para mejorar el acceso a la protección social y al trabajo decente de las mujeres más vulnerables, como son las mujeres rurales e indígenas, así como las trabajadoras del hogar remuneradas, mediante la inclusión de dicho sector en el régimen obligatorio del seguro social, y la ratificación, por parte del Senado de la República, del Convenio 189 de la OIT, sobre las trabajadoras y los trabajadores del hogar, en diciembre de 2019.